Desembargo de
del Posito=

Pedro Rubio Somd. en Nr. de Abrego doy notiz
El Obrago que exerto de orden de Su Md. dada
a la Villa de Mula y lugar de Bullas para
El desembargo del Trigo que se Franqueara para
El Pueblo y de como Sauian Cogido en
tta y Siete fanegas repartiendolas entre dichos
Sus lugares y que Con ellos quedaua Cargada
mayor Cantidad de trigo para acudir a otras Cantidades
Semejantes, y en la Villa de Mula no auia
hauido trigo alguno y quedauan Requiridos con
El despacho para que lo Sacasen y ofrecido lo
assi, y entregaron Carta para la Ciudad que
assimismo se Cito=

Carta del Mo Sor Duque de Veragua=

Dijose Una Carta de S. Exca. el Duque de Veragua
Dirigida a Diego Salon Cavallo a Diego de Abril
En Respuesta de la que la Ciudad le escriuio con
Ocasion de auer pasado a aque Puesto
El Capitan Don Ximeon de Molina y el Alferez
Don Fran. Tison, manifestando El deseo q.
Tienen de Seruir a Su Md. Dicen q. Sauen
dolo ido y que estan prebenidos los bastimentos
para que el lunes primero siguiente se Vayan
Con los Soldados que estan Con la Vandera Real
de aquellos Caualleros Comisarios de Guerra a dentro
den para que assi se execute y que fulgencio
Peynado Vaya Como esta Vencido de esta diligencia
para la qual se prebengan las Galeras y lo demas
necesario=

Vegesimo Sto 11 Vistura
della Cathuzada=

Dijose Se Vea la Relacion y planta buelta q. Joseph de Mar
Sil Maestro que fue por los Sres del Iuzgado